

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48
CIEMPOZUELOS
OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 7 de marzo de 2025), se aprobaron las bases para la cobertura definitiva por el procedimiento de concurso-oposición por el turno libre, de dos plazas de oficial de Obras y Servicios, personal laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal aprobada en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, vinculadas a la OEP de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 158, de 5 de julio de 2022) y a la OEP de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2024). Por R. A. número 579/2025 (“Boletín Oficial del Estado” número 68, de 20 de marzo de 2025), se aprobó la convocatoria del precitado proceso de selección.

Por R. A. número 1037/2025, se aprobó la lista provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo para la cobertura definitiva de dos plazas de oficial de Obras y Servicios, personal laboral fijo.

Se publica este anuncio en concordancia con las bases de esta convocatoria, que estipulan publicar el listado provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón alojado en la sede electrónica municipal (<https://sede.ayto-ciempozuelos.org/>), así como en la página web municipal (www.ayto-ciempozuelos.org).

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO
INFORMANDO DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	CASILLAS TORRES	JAIME	****3808*	*3. (No presenta titulación acceso)
2	EGEA MUÑOZ	JOSÉ	****8145*	*3. (No presenta titulación acceso)
3	GARCÍA FERNÁNDEZ	SERGIO	*****	*1. (No presenta DNI) *2. (No presenta permiso conducir B)
4	MUÑOZ SAN JOSE	ÁMAIA	****9930*	*3. (No presenta titulación acceso) *2. (No presenta permiso conducir B)
5	SÁNCHEZ CANO	JOSÉ MARÍA	****8650*	*2. (No presenta permiso conducir B)
6	TODORAN HAPAU	RAMONA ELENA	****5879*	*2. (No presenta permiso conducir B)

CAUSA DE EXCLUSIÓN

LEYENDA
*1. NO PRESENTAR DNI
*2. NO PRESENTAR PERMISO CONDUCIR B
*3. NO PRESENTAR TITULACIÓN
*4. NO PRESENTA INSTANCIA NORMALIZADA

En concordancia con la base cuarta de las bases, se concede un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ciempozuelos, a 11 de abril de 2025.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/6.205/25)

